

Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Asesoría General Tutelar

RESOLUCIÓN FG Nº 337/2011 y AGT Nº 159/2011

Ciudad de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2011.

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1903 Orgánica del Ministerio Público, la Actuación Interna FG n°20512/11, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía, lo que es reafirmado por los artículos 1º y 22 de la Ley 1903, Orgánica del Ministerio Público.

Que la norma antedicha, en su artículo 3º, establece que el gobierno y administración del Ministerio Público estarán a cargo de sus titulares, destacando luego, en el artículo 18 que la Fiscalía General y/o Asesoría Tutelar, y los demás ámbitos del mismo -cada uno en su respectiva esfera-, ejercerán los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (inc. 2º).

Que, tal como surge a fs. 39 de la Actuación Interna FG n° 20512/11, el Sr. Coordinador del proyecto sobre protección y acceso a la justicia de niños/as víctimas y testigos de la "Asociación por los Derechos



Civiles”, Dr. Mariano Nino, propuso al Sr. Fiscal General la organización conjunta de un taller de trabajo referido al acceso a la justicia de niños/as víctimas y testigos, con el objeto de promover el análisis de los procedimientos judiciales y administrativos actuales, y la elaboración de técnicas que permitan -entre otras cosas- preservar los relatos de los hechos pronunciados por los menores, evitando su re victimización en el marco de los procesos, en virtud del interés superior del menor, principio este consagrado por los distintos instrumentos internacionales sobre la materia, a los que nuestro país ha adscripto, otorgándoles jerarquía constitucional en el art. 75 incisos 22 y 23 de la CN.-

Que, la actividad estaría a cargo del Doctor en Psicología y ex Jefe de Policía de Gloucestershire, Inglaterra, Dr. Tony Butler, quien coordinó la implementación en ese país del sistema de video grabación para las entrevistas de niños/as víctimas, y trabajó como consultor en la materia en distintos países del mundo como Malasia, Jordania, Cuba, Costa Rica, Chile, Argentina, República Dominicana, Belice y Jámica, donde intervino en el mejoramiento de los procedimientos y la coordinación entre los organismos estatales involucrados para aumentar la efectividad de las investigaciones, con el objeto de reducir el trauma experimentado por los/as niños/as víctimas.

Que, la “Asociación por los Derechos Civiles” goza de amplio reconocimiento y trayectoria, lo que permite vislumbrar no solo la excelencia de la actividad proyectada, sino también su utilidad para los agentes tanto del Ministerio Público Fiscal, como Tutelar.

Que, siendo que la realización de actividades conjuntas de capacitación como la aquí mencionada propician la interacción de organismos específicos, y el intercambio de experiencias por parte de los agentes que los integran, es que el Sr. Fiscal General hizo extensiva la propuesta del Dr. Nino a la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Laura Musa.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Asesoría General Tutelar

Que, en tal sentido ambas instituciones convinieron afrontar los gastos devengados de la organización del seminario de manera conjunta, incluyendo los viáticos y honorarios del expositor extranjero.

Que, a fin de coordinar los aspectos logísticos de la organización se designo como responsables al Dr. Agustín Gamboa, Secretario General de Política Criminal y Planificación Estratégica del Ministerio Público Fiscal, y al Dr. Ernesto Blanck, Secretario General de Política Institucional del Ministerio Público Tutelar.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los arts. 1, 3, 17, 18 y concordantes de la ley 1903.

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO INTERINAMENTE A CARGO DE LA FISCALIA GENERAL Y LA ASESORA GENERAL ADJUNTA A CARGO DE LA ASESORÍA GENERAL TUTELAR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN:

Artículo 1.- Disponer la organización conjunta del Seminario/Taller sobre "Acceso a la justicia de niños/as víctimas y testigos" propuesto por el Sr. Coordinador del proyecto sobre protección y acceso a la justicia de niños/as víctimas y testigos de la "Asociación por los Derechos Civiles", Mariano Nino.

Artículo 2.- Aprobar el programa del Seminario/Taller sobre "Acceso a la justicia de niños/as víctimas y testigos" que se agrega como Anexo I a la presente.

Artículo 3.- Designar a los Dres. Agustín Gamboa y Ernesto Blanck como responsables de la organización conjunta por parte del Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público Tutelar respectivamente.



Regístrese, notifíquese al Secretario General de Política Criminal y Planificación Estratégica del Ministerio Público Fiscal y al Secretario General de Política Institucional del Ministerio Público Tutelar; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.-

Luis Jorge Cevasco
LUIS JORGE CEVASCO
FISCAL GENERAL ADJUNTO

Ángeles Ballero de Burundarena

Ángeles Ballero de Burundarena
ASESORA GENERAL ADJUNTA
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN FG Nº 337/2011 y AGT Nº 159/2011

ASESORÍA GENERAL
REG Nº 159/11 Tº XII Fº 296-300 FECHA 08/09/2011

Cecilia Beatriz de Villafañe

CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



**SEMINARIO / TALLER SOBRE
ACCESO A JUSTICIA Y PROTECCIÓN DE NIÑOS/AS VÍCTIMAS Y TESTIGOS**

8 y 9 de septiembre de 2011
Unidad Fiscal Sudeste - Bartolomé Mitre 1735 7º

PROGRAMA

Visita del Sr. Tony Butler al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Hora	Día 1
	Primer modulo
14:00	Introducción a la problemática del acceso a justicia de niños/as víctimas y testigos de delitos
16:00	Receso
	Segundo modulo
16:15	Trabajo en grupos reducidos en base a la exposición y consignas. Presentación de la labor desarrollada por cada grupo.
18:15	Cierre
Hora	Día 2
	Taller
15:30	Devolución y comentarios respecto del trabajo realizado. Discusión sobre el procedimiento actual, roles e intervenciones.
16:30	RECESO
	Taller
16:45	Debate sobre puntos identificados en conjunto y nuevos conceptos planteados. Aprobación de conclusiones
17:30	Cierre de la Jornada

[Signature]
LUIS JORGE CEVASCO
Fiscal General Adjunto



00

00



OBJETIVOS

- Generar un acercamiento entre los principales actores involucrados en la recepción de denuncias e investigación penal de la ciudad;
- Promover el análisis de los procedimientos judiciales y administrativos actuales a fin de proteger los derechos del niño/a víctima o testigo;
- Procurar la obtención de pruebas de calidad preservando el relato de los hechos;
- Evitar la re victimización del niño/a.

CONTENIDOS

- Presentación del curso e introducción a la problemática.
- Re victimización y el relato del niño/a.
- Efectividad en la investigación penal y contaminación de las pruebas.
- El enfoque desde las múltiples agencias y la coordinación del trabajo.
- La división de roles y responsabilidades en el abordaje de los casos.
- Experiencias internacionales y el trabajo en otras provincias.

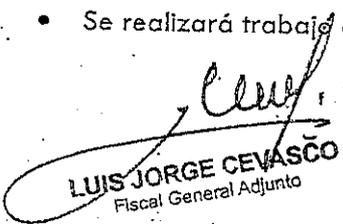
DESTINATARIOS

Funcionarios del Ministerio Público Fiscal y Asesoría Tutelar: Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo, Unidades de Orientación y Denuncia, Unidades de Intervención Temprana y miembros del Cuerpo de Investigaciones Judiciales.

METODOLOGIA

El Seminario se desarrollará bajo la modalidad de taller, lo cual significa que:

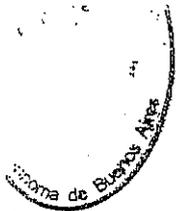
- Se realizara una breve introducción a la problemática a abordar;
- Se utilizaran estrategias para potenciar la intervención amplia y activa de todos los participantes;
- Se realizará trabajo en grupos y en plenario con consignas preestablecidas;


LUIS JORGE CEVASCO
Fiscal General Adjunto



10

10



Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Fiscal
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



- El producto de la actividad será un documento realizado a partir de la incorporación de los nuevos conceptos presentados y las definiciones elaboradas en conjunto.

CERTIFICO: Que las presentes 5 copias son fieles de sus originales que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe. Conste. Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2011.

Dr. Jorge H. B. ...
Secretario General
de Política Institucional
Ministerio Público Tutelar

